



acTÚa comienza una campaña contra el PORN del futuro Parque Nacional de Guadarrama

“PARQUE NACIONAL SÍ, PERO NO ASÍ”

El Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) de la Sierra de Guadarrama, presentado por la Comunidad de Madrid a finales de 2008, resulta incoherente y negativo para nuestra Comarca. Con ese motivo, ACTÚA presentó el 23 de Febrero una MOCIÓN para que fuera tratada en el Pleno del 26, ya que este Plan estaba en información pública hasta el 27 de febrero. La reiterada negativa del PP local a admitir la urgencia del tema, tanto en la Comisión Informativa como en el propio Pleno, impidió que pudiera siquiera debatirse, a pesar del acuerdo de las demás fuerzas políticas del consistorio. El Pleno Municipal no ha podido siquiera argumentar nada para impedir que se haga firme esta negativa Ordenación del Territorio que afecta principalmente a la Comarca de los pueblos de la Sierra, de la que formamos parte, aunque nuestro término municipal no esté incluido en el ámbito del futuro Parque Nacional.

ACTÚA está integrada, junto a varias decenas de Asociaciones Ciudadanas, grupos políticos de la comarca y Ecologistas en Acción, en la **Coordinadora Salvemos la Sierra**. Desde ella hemos elaborado diverso material divulgativo sobre el PORN, para apoyar una **campaña de sensibilización y debate** que tendrá su siguiente etapa en el **fin de semana del 7 y 8 de Marzo**, a través del contacto directo y la recogida de información bidireccional con los vecinos, en el **centro del Pueblo y la Colonia**.

Salvemos la Sierra defiende la declaración de un Parque Nacional en la Sierra de Guadarrama; sin embargo, el Plan de Ordenación (PORN) que ha elaborado la Comunidad de Madrid reduce la protección actual de la Sierra y no frena el descontrolado avance urbanístico. Así las cosas, **es preferible no aprobarlo, aunque se pare con ello la declaración del Parque Nacional** por parte del Ministerio de Medioambiente, que todavía conserva esa competencia.

Las principales carencias de este documento son, entre otras:

A).-No se protege más superficie de la que actualmente está así clasificada:

Su ámbito es mucho menor que el que observaba el documento del 2006. El actual PORN se limita a proteger lo ya protegido por el Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares (que son Lugares de Interés Comunitario), el Parque Natural de Peñalara y su zona periférica de protección, los montes de utilidad pública y los montes preservados.. Por ejemplo, la Cerca de Felipe II, que rodea al Monasterio del Escorial, queda fuera de la zona a proteger.

B).-El Parque Nacional no aumentará la protección de la Sierra.

El PORN propone un Parque Nacional que no cumple muchas de las principales directrices del Plan Director de Parques Nacionales. No se mejora la gestión de la biodiversidad. Además, disminuye la protección de las lagunas y zonas húmedas del Parque Natural de Peñalara.

C).-Disminuye la protección de la Sierra frente al desarrollo urbanístico

El PORN disminuye los niveles de protección porque permite usos y actividades que ahora están prohibidos. Por ejemplo, el PORN, permite la construcción de vivienda unifamiliar aislada en suelo no urbanizable de protección, algo que ahora está prohibido. También legaliza construcciones irregulares en suelo protegido, algo que extralimita la función de este tipo de documentos .

D).- Tampoco se protegen los usos tradicionales

La ganadería y a la agricultura se ven afectadas negativamente por el PORN al permitir que zonas tradicionales de pasto y cultivo se reclasifiquen a suelo urbanizable.

E).- Permite la ampliación de las estaciones de esquí

El PORN consolida las dos estaciones de esquí y permite incluso su ampliación hasta llegar a su unión, a través de la construcción de nuevos edificios y la ampliación de los existentes.

F).-No se racionaliza ni ordena los nuevos planes generales.

De los 37 municipios incluidos en el ámbito del PORN 20 están tramitando nuevos planeamientos generales. Sumando las nuevas viviendas previstas, se superan las 40.000 y se proponen cuatro campos de golf.

G).-No se toman medidas para frenar las reclasificaciones de terrenos

Sólo se declara Suelo No Urbanizable Protegido el terreno que está protegido por diversas leyes. Para el resto de las zonas se remite a la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid. Como es bien sabido, esta Ley permite construir todo el suelo que no esté protegido. Es decir, todas las dehesas y pastizales que ahora no estén declaradas Montes de Utilidad Pública o Montes Preservados podrán ser reclasificados.

H).- Por otro lado, tampoco se planifican ayudas para la conservación, dirigidas a los municipios.

Los Ayuntamientos afectados no encuentran en el PORN, bases para facilitar el impulso de un desarrollo alejado de la expansión urbanística y realmente sostenible.

El Parque Nacional es una oportunidad de defender nuestro patrimonio natural y común. Pero para ello es imprescindible modificar en profundidad el actual PORN o conseguiremos lo contrario a lo que declara, desproteger la Sierra.

Es necesario impulsar el Parque Nacional en la vertiente Segoviana, sin la cual quedaría incompleto y comprometido su futuro y efectividad.

Miguel Á. Mur, portavoz municipal de ACTÚA, propuso en Sesión Plenaria del 26 Febrero que el Alcalde-Presidente de esta Corporación, en su calidad de **Presidente de la Comisión de Medioambiente de la Federación Madrileña de Municipios, defienda estos racionamientos** en cuantos foros sea capaz de hacerse oír. Pero como respuesta recibimos un “paternal” discurso en el que nos reconvenía por llevar el tema al Pleno, cuando ya está consensuada la respuesta de todos los partidos nacionales en el foro en el que debe discutirse, la mencionada Comisión que él preside. ¡Todo un desprecio al órgano de representación de los ciudadanos de Torreldones!

La realidad es que un tema de tanta importancia no ha sido debatido aún en nuestro municipio por la calculada actitud de un Partido Popular que gobernando en la Comunidad y en el municipio no ha tomado ninguna iniciativa para fomentar la participación ciudadana real. Por ello nuestra pequeña Agrupación política ha organizado una **Mesa Redonda** para el próximo **Viernes 13 de Marzo en TORREFORUM**, a las 19h., a la que se invitará a personas representativas de todo el espectro ideológico y a Entidades implicadas en el tema (Ecologistas, asociación de empresarios y artesanos del Lozoya...).

Torreldones, febrero 2009

Agrupación de Ciudadanos de Torreldones por Una Alternativa (acTÚa).

www.actuatorre.org

Tfno.- 660 978 249